

Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 03 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 8.922

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Citación Judicial de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cauquenes, en causa RUC 1400306035-8, RIT Nº 56-205.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a los funcionarias que se individualizan, para para participar como testigo en audiencia de juicio oral, en la ciudad de Cauquenes, (09:00 a 15:00 horas aprox.) el día 10 de Septiembre del año en curso:

MARCELA VALENZUELA MAUREIRA Matrona (Planta)

DORIS TRONCOSO CANCINO Psicóloga (Planta)

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

AUREIRA TAPIA Depto. de Salud

Secretaria Municipal

ROMAN CLAVIJO

DMT/ARC/IVV/pea. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Finanzas

3.- Carpeta Personal (2)